



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECLAC

CONCON, 06 JUL 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1659 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°1752 de fecha 17 de agosto de 2021 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Servicios Municipalidad de Concón.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°102 de fecha 20 de enero de 2022 de DAF, por un monto de \$ 42.525.000 mensuales impuestos incluidos correspondiente al año 2022.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°134 de fecha 04 de julio de 2022 de Salud Municipal por un monto de \$29.400.000 impuestos incluidos correspondiente al año 2022.
- i) El Decreto Alcaldicio N°1262 de fecha 27 de mayo de 2022 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado **“servicio de instalación de cámaras perimetrales de vigilancia y guardias de seguridad en dependencias de la i. municipalidad de concón”** ID N°2597-14-LR22 se aprobaron las Bases Administrativas especiales, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas elaborados por la DIMAO y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- j) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-14-LR22 que consigna la participación de un oferente, siendo aceptada la oferta presentada por el siguiente oferente:

Oferente	Rut
Alguien Te Cuida SPA	76.521.007-0

- k) Acta de Evaluación Propuesta Pública **“servicio de instalación de cámaras perimetrales de vigilancia y guardias de seguridad en dependencias de la i.**



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

municipalidad de concón” ID N°2597-14-LR22 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a la oferta presentada por **Alguien Te Cuida SPA RUT:76.521.007-0**, por un Monto total del contrato de **\$2.175.596.270** (Dos mil ciento setenta y cinco millones quinientos noventa y seis mil doscientos setenta pesos) impuestos incluidos por un plazo de 48 meses y cuyo valor mensual asciende a la suma de **\$45.324.922**.

- l) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- m) Oficio Ordinario N°96/2022 de Secretaría Municipal que contiene el Acuerdo N°171 adoptado en el Concejo Extraordinario N°05, de fecha 29 de junio de 2022, que aprueba Celebración del Contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 27 de mayo de 2022 mediante el Decreto Alcaldicio N°1262 se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado **“servicio de instalación de cámaras perimetrales de vigilancia y guardias de seguridad en dependencias de la i. municipalidad de concón” ID N°2597-14-LR22** se aprobaron las Bases Administrativas especiales, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas elaborados por la DIMAO y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
2. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado se han establecido los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas:

Criterio:	Porcentaje
Oferta económica	30 %
Condiciones de Empleo y Remuneraciones:	
1) Remuneraciones Brutas ofrecidas (70%)	15%
2) Condiciones de Empleo (30%)	
Experiencia del Oferente	25%
Plan de Trabajo	15%
Cumplimiento requisitos Cámaras de Televigilancia	10%
Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	5%



3. Que, con fecha 28 de junio de 2022, se realizó mediante el portal www.mercadopublico.cl la apertura electrónica de las ofertas realizadas en el proceso ID: N°2597-14-LR22 verificándose la participación del siguiente oferente:

Oferente	Rut
Alguien Te Cuida SPA	76.521.007-0

4. Que, con fecha 1 de julio de 2022, la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso en comento, emitió el Acta de Evaluación enunciada en Vistos letra K) del presente decreto.
5. Que, analizadas las ofertas por parte de la Comisión de Evaluación, el proveedor previamente individualizado ha obtenido el siguiente puntaje:

a) CRITERIO OFERTA ECONOMICA (30%)

Oferta Económica Mensual (con impuestos incluidos)	Puntaje
42.899.999 o menos	100 puntos
Entre 42.900.000 y 43.699.999	80 puntos
43.700.000 y 44.499.999	60 puntos
44.500.000 y 45.325.000	40 puntos
Más de 45.325.000	No se evalúa

oferente	Monto total IVA incluido ofertado en anexo 7 (48 meses)	Valor monto mensual IVA incluido	puntaje
Alguien Te Cuida SPA	\$2.175.596.270	\$45.324.922	40 puntos

b) CRITERIO CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (15%)

Remuneraciones Brutas ofrecidas (70%): Se evaluará con el mayor puntaje la oferta con la mayor remuneración bruta ofrecida. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente tabla:

Remuneraciones brutas ofrecidas Guardias	Puntaje
\$690.001 o más	100 puntos
\$660.001-\$690.000	70 puntos
\$630.000 -\$660.000	50 puntos
\$600.001-\$630.000	25 puntos
Sueldo bruto inferior a \$600.000 (sueldo bruto mínimo exigido para este servicio)	No se evaluará



CONCÓN
avanzamos contigo

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECLAC

oferente	Valor ofertado en anexo 5	puntaje
Alguien Te Cuida SPA	\$600.001	25 puntos

Condiciones de Empleo (30%): se evaluará de acuerdo a lo indicado en la tabla adjunta:

Condiciones de Empleo	Puntaje
Entrega incentivos económicos a trabajadores tales como: aguinaldos de navidad, de fiestas patrias, bonos de vacaciones u otros superiores a \$150.000 anuales	100 puntos
Entrega incentivos económicos a trabajadores tales como: aguinaldos de navidad, de fiestas patrias, bonos de vacaciones u otros entre \$149.999 y \$120.000 anuales	70 puntos
Entrega incentivos económicos a trabajadores tales como: aguinaldos de navidad, de fiestas patrias, bonos de vacaciones u otros entre \$119.999 y \$100.000 anuales ^o	50 puntos
Entrega incentivos económicos a trabajadores tales como: aguinaldos de navidad, de fiestas patrias, bonos de vacaciones u otros inferiores a \$99.999 anuales	30 puntos

oferente	Incentivos ofertados (Según modelo de remuneraciones presentado por oferente)	puntaje
Alguien Te Cuida SPA	Aguinaldo fiestas patrias: \$10.000 Aguinaldo Navidad: \$ 10.000	30 Puntos

c) CRITERIO EXPERIENCIA DEL OFERENTE (25%)

Se aplicará puntaje máximo al oferente que acredite la mayor cantidad de contratos de los servicios requeridos en los últimos 5 años, avalados con las certificaciones exigidas según las bases (numeral 3.2. De la Forma en que se debe presentar la oferta, Propuesta técnica, letras c) y d) de las Bases Administrativas Generales Los puntajes se obtendrán de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de Contratos últimos 5 años	Puntaje
8 o más contratos	100 puntos
7 contratos	80 puntos
6 contratos	70 puntos
5 contratos	60 puntos
4 contratos	50 puntos
3 contratos	40 puntos



CONCÓN
avanzamos contigo

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

2 contratos	30 puntos
1 contratos	20 puntos
Sin experiencia o no acredita	0 puntos

Nota: Los contratos a ser evaluados deberán ser acreditados indicando la realización del servicio completo solicitado, es decir, deben acreditar tanto el servicio de monitoreo mediante cámaras de televigilancia como además el servicio de guardias de seguridad.

oferente	Cantidad de Contratos	puntaje
Alguien Te Cuida SPA	<p>El oferente invoca 16 experiencias en el anexo 6, dentro de las cuales 7 de dichas experiencias ofrecidas solamente son relativas al servicio de instalación o provisión de Cámaras de Seguridad, sin contemplar Guardias de Seguridad, por tanto, al no tratarse del Servicio Mixto solicitado no han de ser consideradas como validas.</p> <p>Respecto a las 9 experiencias invocadas restantes: 1 de ellas efectivamente cumple con el servicio solicitado y es otorgada por una entidad pública y los otros 8 restantes si bien se trata de la provisión del servicio mixto requerido, estas se tratan de documentos otorgados por empresas privadas, por tanto, en virtud de lo señalado en el numeral 3.2. De la Forma en que se debe presentar la oferta, Propuesta técnica, letras c) y d) de las Bases Administrativas Generales, no han de ser consideradas por no haberse prestado ante una entidad pública.</p>	20

d) CRITERIO PLAN DE TRABAJO (15%)

Se evaluará este criterio de acuerdo al plan detallado de trabajo presentado en el numeral 3 de las presentes bases de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

Plan de Trabajo	Puntaje
Plan de Trabajo presentado cumple y agrega valor a los antecedentes requeridos	100 puntos



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

Plan de Trabajo presentado cumple y no agrega valor a los antecedentes requeridos	50 puntos
Plan de Trabajo presentado no cumple con los antecedentes requeridos	Fuera de bases

oferente	Plan de trabajo	puntaje
Alguien Te Cuida SPA	Cumple y no agrega valor a los antecedentes requeridos	50 puntos

e) CRITERIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA (10%)

Cumplimiento requisitos cámaras de televigilancia (10%)		
Resolución de Cámara	Mayor o igual a 1080P	100 puntos
	720P	50 puntos
Cuadros por segundo (FPS)	60 FPS o superior	100 puntos
	30 FPS	50 puntos
Sistema de Respaldo de Energía	Superior a 12 horas de respaldo	100 puntos
	Entre 6 y 12 horas de respaldo	50 puntos

oferente	Requisitos cámaras de televigilancia	puntaje
Alguien Te Cuida SPA	Resolución: FULL HD 1080p	100 puntos
	Cuadros por Segundo: 30 fps	50 puntos
	Sistema de respaldo: 6 y 7 horas	50 puntos

f) CRITERIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%).

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel Oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas. Los proponentes que no cumplan esta exigencia tendrán el puntaje mínimo.

Para la evaluación y calificación de la Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación	Puntaje
---	---------



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

Cumple en primera instancia	100 puntos
Presenta errores formales, pero sin omisiones	80 puntos
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente	60 puntos
Presenta una omisión y uno o más errores formales	40 puntos
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales	20 puntos
Presenta dos omisiones y 1 o más errores formales	5 puntos

oferente	Observaciones a errores formales	puntaje
Alguien Te Cuida SPA	<p>El oferente acompaña todos los documentos solicitados, pero en el plan de trabajo no se acompaña en el mismo documento denominado "Memoria Técnica", sino que presenta distintos documentos que dan cumplimiento a todo lo requerido dentro del apartado de Memoria Técnica. Además de esto en la estructura de costos se refiere al supervisor como jefe de Guardias y en la oferta remuneracional lo identifica como supervisor, por tanto, si bien el oferente no presenta omisión de antecedentes, porque se encuentran todos los antecedentes solicitados, si presenta errores formales.</p> <p>El oferente identifica en la estructura de costos al personal requerido, en particular al "Supervisor" como Jefe de Seguridad", por tanto, con el objeto de aclarar lo antes señalado se hace la consulta respectiva vía foro inverso, obteniendo la respuesta por parte del proveedor, confirmando que efectivamente el "Jefe de Seguridad", es el "Supervisor" requerido.</p> <p>Que, lo anterior constituye una omisión que ha debido solicitarse su aclaración por Foro Inverso.</p>	60 puntos

6. Que, como resultado del proceso de evaluación previamente descrito el oferente Alguien Te Cuida SPA, Rut: 76.521.007-0 ha obtenido el siguiente puntaje:

Criterio:	Porcentaje máximo del criterio	Puntaje obtenido	Ponderado obtenido por el oferente
Oferta económica	30 %	40	12



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECLAC

Condiciones de Empleo y Remuneraciones:			
3) Remuneraciones Brutas ofrecidas (70%)	15%	25	4
4) Condiciones de Empleo (30%)		30	
Experiencia del Oferente	25%	20	5
Plan de Trabajo	15%	50	7,5
Cumplimiento requisitos Cámaras de Televigilancia	10%	200	20
Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	5%	60	3
TOTAL:	100%	425	51,5

7. Que, los criterios de evaluación previamente señalados, se han establecido en aras de que los participantes puedan presentar sus ofertas en condiciones más competitivas, con el objeto de obtener la máxima anhelada en materia de compras públicas, esto es el "mayor valor por el dinero", entendiéndose como tal el balance entre la economía, eficiencia y eficacia en el servicio adquirido, estableciéndose para ello como base del puntaje mínimo obtenido en cada criterio, las condiciones mínimas requeridas para la adjudicación de la presente propuesta, desestimándose aquellas ofertas que no fueran capaces de obtener siquiera el mínimo de puntaje en cada criterio de evaluación, por tanto, resultaría vencedor de la presente propuesta aquel oferente cuya oferta obtuviera el mayor puntaje de entre todos los participantes.
8. Que, habiéndose puesto término al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación del oferente Alguien Te Cuida SPA, RUT:76.521.007-0 por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada Pública "servicio de instalación de cámaras perimetrales de vigilancia y guardias de seguridad en dependencias de la i. municipalidad de concón" ID N°2597-14-LR22 por los siguientes valores mensuales; 1) \$40.437.214 IVA incluido con cargo al presupuesto Municipal 2) \$4.887.708 IVA incluido con cargo al presupuesto del Departamento de Salud



CONCÓN

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECLAC

Municipal, estableciéndose como valor total mensual a adjudicar \$45.324.922 y por un plazo de 48 meses al oferente **Alguien Te Cuida SPA, RUT:76.521.007-0.**

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes por parte del proveedor adjudicado.
4. **SUSCRÍBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **ASÍGNESE** las funciones de administrador y supervisor del contrato resultante de la presente adjudicación, al Inspector Técnico del Servicio (ITS) de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), para llevar la gestión, control, administración y supervisión del servicio contratado.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/MLEG/PCA/s/c

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Dimao
5. Secplac. (99)
6. Carpeta Propuesta.

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
-5 JUL 2022
REVISADO